AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 21/2014
Número de resolución: 182 R/2014

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO Y LOS VOLUNTARIOS DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL, (lote3), TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Vistas las actuaciones seguidas en el expediente ***número 21/2014***, de las que resulta que:

1º.- Aprobado el expediente de contratación y tras los trámites legalmente establecidos, la Mesa de Contratación en sesión de 24 de julio de 2014, a la vista del informe elaborado por el Jefe del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, propuso requerir a la mercantil GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ, S.L., que presentó oferta al lote 3 del procedimiento, para que presentara justificación de su oferta y precisara en cuanto al precio, las condiciones de la misma.

2º.- Con fecha 6 de agosto de 2014, la citada empresa presentó por Registro General documentación acreditativa de la justificación requerida, remitiéndose al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento para informe técnico.

3º.- La Mesa de Contratación de fecha 2 de octubre de 2014, a la vista del informe elaborado por el Jefe de Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, de fecha 17 de septiembre de 2014 propuso admitir la oferta de la mercantil GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ, S.L., al quedar suficientemente justificada su oferta en cuanto a los precios propuestos.

Por lo anteriormente expuesto, teniendo en cuenta los trámites seguidos en el presente expediente, cuyos documentos obran en el mismo, ***en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)*** y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP).

RESUELVO:

PRIMERO.- Vistos los informes técnicos suscritos por los servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, atendiendo a los criterios de adjudicación

establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, **se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida**:

Licitadoras	LOTE 3. Ropa de deporte		
	Criterios ponderables en función de un juicio de valor	Criterios evaluables de forma automática	TOTAL
1ª.- GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ S.L.	10 puntos	79'89 puntos	89'89 puntos
2ª.- EL CORTE INGLÉS, S.A.	10 puntos	65'09 puntos	75'09 puntos

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, **ADJUDICAR el lote núm. 3** del ***contrato de suministro de vestuario para el personal del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y los voluntarios de la Agrupación Local de Protección Civil,*** a la mercantil **GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ S.L.,** que se compromete a la ejecución del contrato, siguiendo el modelo de proposición, conforme a los precios, requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta cuya fotocopia, que consta de 1 página, se adjunta a esta resolución.

TERCERO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

CUARTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación ante el

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 21/2014
Número de resolución: 182 R/2014

Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Granada, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en el que se remita la notificación del acto impugnado, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Granada, 21 de octubre de 2014
El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras,
(BOP de 28/06/2011)

Juan Antonio Fuentes Gálvez

ANEXO II. OFERTA ECONOMICA

D. Guillermo García Muñoz, S.L., con DNI nº 25.887.394-C, en representación de la empresa Guillermo García Muñoz, S.L., con CIF/NIF B-23.046.840 y domicilio fiscal en Jaén, Ctra. de Madrid, Km. 332, enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante, BOE y DOUE y de las condiciones, requisitos y obligaciones sobre protección y condiciones que se exigen para la ejecución del **contrato de suministro de vestuario para el personal del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y los Voluntarios de la Agrupación Local de Protección Civil,** expediente número **21/2014**, se compromete a su ejecución ofertando **precios unitarios**, IVA excluido para cada uno de los artículos, cuyas características técnicas vienen detalladas en al ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas, conforme a los siguientes listados:

Lote 3 – Ropa de deporte

ARTICULO	Precio base de Licitación por unidad, IVA excluido	Precio ofertado por Unidad, IVA excluido
CHANDAL JOMA MOD. CHAMPION II + COMBI	43,30 €	32,65 €
PANTALON DE DEPORTE JOMA MOD. COMBI	8,82 €	8,74 €
CAMISETA DE DEPORTE JOMA MOD. RECORD M/C	12,83 €	12,81 €
BOLSA DE DEPORTE JOMA MOD. TRAINING	25,67 €	14,65 €
PAR DE ZAPATILLAS DE DEPORTE JOMA MOD. R.SPEEDS-203	62,55 €	40,00 €

Se compromete, igualmente, a:

Un **plazo de entrega** de 20 días (máximo permitido 30 días naturales).
Un **stock** de 3 piezas por artículo y talla (mínimo permitido dos piezas).

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Jaén, 21 de mayo de 2014

Fdo. D. Guillermo García Muñoz

A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA